

# Expediente procesal de *Jose Martinez Sanchez*

Imp. E. R. Alcalá. - Mod. 117.

Natural de <i>San Martin de Castañeda</i> provincia de <i>Salamanca</i> vecino de <i>Barajosa</i> provincia de <i>Id.</i> hijo de <i>Juan</i> y de <i>Agustina</i> edad <i>48 años</i> profesión <i>electricista</i> instrucción <i>n. tiene</i> religión estado <i>casado</i> hijos <i>Tiene</i> núm. de ellos <i>tres</i> antecedentes ingresa por <i>vez</i>		SEÑAS PARTICULARES COLOR DE { Iris (ojos) Cabello Piel Cejas Nariz Boca Barba Cara Talla
Domiciliado <i>Avenida del Carmen 26 - Traf. Lda.</i>		

Fórmula dactiloscópica —

SEÑAS PARTICULARES



Registro del individuo al ingresar		CAUSA							
NUMERO	SUMARIO	NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
		Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
401. 10°	42			1936	16: 6 ref.		7 via de arma	10-2-1936	19-2-1936

FECHAS

Día	Mes	Año	VICISITUDES
10	Febrero	1936	Ingresa en esta prisión, procedente de <i>libertad</i> entregado por <i>Agente de la Autoridad</i> en concepto de <i>previo preventivo</i> a disposición del <i>Juzgado n.º 6 ref. 1.ª</i> con <i>recurso de prisión</i> de dicho <i>Juzgado</i> que se <i>une</i> a <i>participa</i> . V.º p.º <i>[Signature]</i> el director. <i>[Signature]</i> el subdirector.



Fechas				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	12	Febrero	1936	<p>Se recibe y meo mandado del Juzgado n.º 1.º que se ratifique la prisión en causa n.º 42-1936 do- debe tenerse de arma. - Se acuerda recibir.</p> <p>al of.º V.º P.º al director. <i>[Signature]</i> al subdirector <i>[Signature]</i></p>
	19	Febrero	1936	<p>Preso en libertad en virtud de mandado del Juzgado n.º 1.º que se meo por causa n.º 42-1936 debe tenerse de arma. - Se participa.</p> <p>al of.º V.º P.º al director. <i>[Signature]</i> al subdirector <i>[Signature]</i></p>



ON Pablo de Pablo Mateos Juez  
de Instrucción **NÚMERO TRES**, de esta capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la  
Prisión Provincial de la misma admitirá en  
ella en concepto de preso preventivo  
y a disposición de este Juzgado de Instrucción  
numero **T R E S** a José Martínez Sanchez por la causa  
de este Juzgado con el nº 42-1936 sobre tenencia de arma  
de fuego sin licencia

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha  
tada en dicha causa 42-1936

ado en Zaragoza, a diez de Febrero  
el novecientos treinta y seis.

El Secretario,

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in black ink]*



*[Faint blue ink signature]*

ON PABLO de PABLO y MATOS..... Juez  
Instrucción NÚMERO TRES, de esta capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la  
Prisión Provincial de la misma tendrá en  
ella en concepto de preso ratificado.  
y a disposición de este Juzgado de Instrucción  
numero TRES a Jose Martinez Sanchez por la causa  
de este Juzgado nº 42-1936 sobre Tenencia arma de fuego sin  
licencia.

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha  
dictada en

Dado en Zaragoza, a doce de Febrero  
mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*



DON Pablo de Pablo Mateos

Juez de Instrucción del ~~Distrito de San Pablo~~ de la Ciudad de Zaragoza.

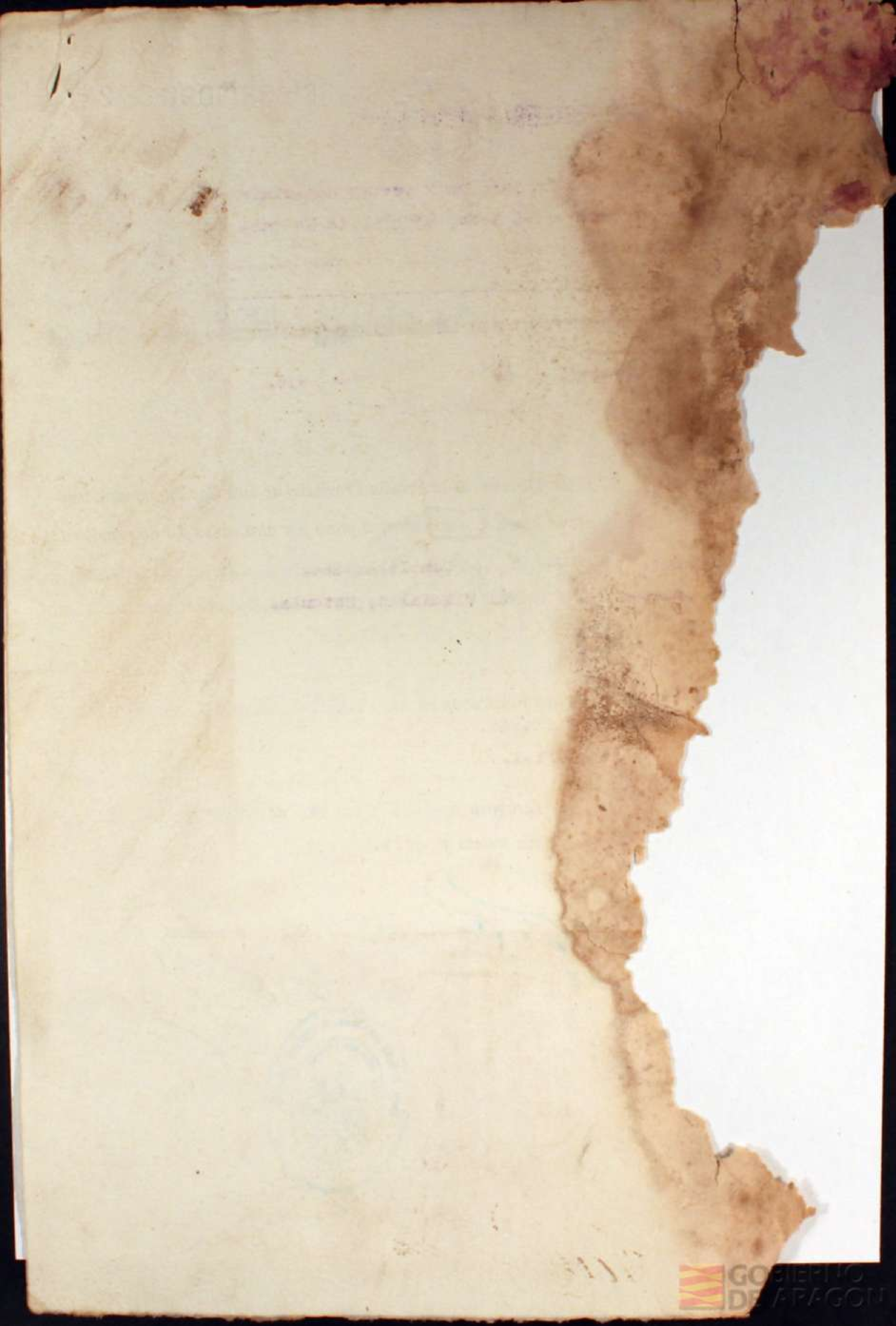
*El señor Director de la Prisión Provincial de esta Capital, pondrá inmediatamente en libertad, si no estuviera preso por otra causa o a disposición de otra Autoridad, a José Martínez Sánchez por la causa nº 42 de 1936 sobre tenencia de arma, por haberle sido decretada la prisión atenuada en su domicilio*

*pues así lo tengo acordado en dicha causa por auto de esta fecha*

*Dado en Zaragoza a diez y nueve de Febrero mil novecientos treinta y seis.*

El Secretario,







PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Identificada que sea la persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del preso José Martínez

Sánchez, que es puertal en libertad.

Zaragoza 19 de Febrero, de 1936.

El Director.



*[Handwritten signature]*

Cumplase.

Cumplimentado.

Oficial del Centro.

El Oficial de Rotonda.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Manuel Tivero]*

Identificado.

El Oficial.

*[Handwritten signature]*

INSTITUCION PROVISORIA DE ARAGON.

Identificadas las personas y previos conocimientos  
de las Oficinas del Centro, el señor Oficial de Hacienda  
encargado de la oficina de...

El Director.

El Oficial de Hacienda.

El Oficial de Hacienda.

El Oficial de Hacienda.